



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 AGO 2018

VISTO:

La anormalidad observada al controlar el acta de examen del libro 645 tomo 10;
y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en haber asentado erróneamente el nombre de la materia "Enseñanza, Formación y Práctica Docente" en el acta del libro 645 tomo 10, al nombrarla como "Enseñanza, Formación y Práctica Docente(Opt.)", correspondiente a diversos alumnos de la carrera Especialización en Docencia Universitaria de la Facultad Regional Rosario.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Que en observaciones de las actas se indicará el nombre de la materia que corresponde.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85º del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el nombre de la materia "Enseñanza, Formación y Práctica Docente(Opt.)" en el libro 645 tomo 10 establecida erróneamente bajo la denominación "Enseñanza, Formación y Práctica Docente", que corresponde a diversos alumnos de la carrera Especialización en Docencia Universitaria de la Facultad Regional Rosario.

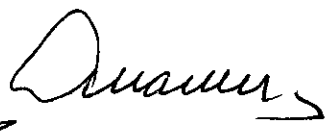
ARTÍCULO 2º: Elevar copia de la presente al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional para su conocimiento.

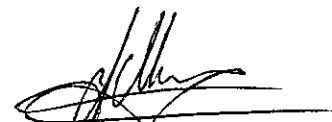
ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

270

U.T.N. ROS. ROS
<i>M</i>


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico